GMO
Ópticas

PODER ESPECIAL

Comparece al otorgamiento del presente PODER ESPECIAL, la compañía Ópticas GMO Perú S.A.C., una Sociedad Anónima Cerrada constituida de conformidad con las leyes de Perú, accionista de Ópticas GMO Ecuador S.A., debidamente representada por Dino Wilfredo Alberti Sierra , a quien se la denominará como "La Mandante".

"La Mandante", por este instrumento otorga PODER ESPECIAL, a favor del señor Miguel Jaime Aquije Delmar, con pasaporte peruano número 2142080, para que éste actuando a su nombre pueda perseguir en juicio a sus deudores, contestar demandas, y cumplir con las obligaciones que haya adquirido "La Mandante" durante el período comprendido entre el 1 de enero del 2009 hasta el 31 de diciembre del 2009.

"La Mandataria" en consecuencia queda autorizada a efectuar los actos para los cuales se encuentra autorizada en este documento en el modo que consideren más convenientes a los intereses de "La Mandante", respecto del período de tiempo antes indicado.

A los 26 días del mes de abril del 2012. Lima, Perú.

Atentamente,

p. Ópticas GMO Perú S.A.C.
Dino Wilfredo Alberti Sierra
Gerente General

LEGALIZACION A LA VUELTA

JOSE URTEAGA CALDERON- ABOGADO NOTARIO PUBLICO DE LIMA.==========
CERTIFICO: QUE LA FIRMA QUE APARECE AL REVERSO DEL PRESENTE DOCUMENTO CORRESPONDE A: **DINO WILFREDO ALBERTI SIERRA** IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD Nº 08195703, QUIEN ACTUA EN REPRESENTACION DE **OPTICAS GMO PERU S.A.C.** SEGÚN PODER INSCRITO EN LA PARTIDA No 11183264 DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA. ==========
SE LEGALIZAN LAS FIRMAS MAS NO EL CONTENIDO. ==========
LIMA 04 DE MAYO DEL 2012. ==========

JOSE URTEAGA CALDERON
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

340

EL COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA CERTIFICA:
Que la firma y sellos que anteceden en esta foja corresponden al (la) Notario(a) de Lima,
Jose Urteaga Calderon
Comprobante Nº 37859 Fecha: 11 MAY 2012
Certifica la firma del Notario(a) más no el contenido.

Alfonso Benavides de la Puente
VICEDECANO

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de abril de 1.978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de ..una..... fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuantía: Indeterminada-Guayaquil, 07 JUN 2012

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

APOSTILLE
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country REPÚBLICA DEL PERÚ
   El presente documento público / This public document
2. ha sido firmado por / has been signed by **ALFONSO BENAVIDES DE LA PUENTE**
3. quién actua en calidad de / acting in the capacity of **VICE DECANO**
4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of **COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA**

Certificado / Certified

5. en / at **SEDE CENTRAL - LIMA** 6. el / the **15/05/2012**
7. por / by MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
8. bajo el número / Nº **MRE3899981815188680380**
9. Sello/timbre / Seal/stamp 10. Firma / Signature

Padilla Apari Juan Amador
Dirección General de Política Consular
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Serie - 08 Nº 471494

www.rree.gob.pe

Dr. Virgilio Jarrín Acuña
GUAYAQUIL
NOTARIO DECIMOTERCERO

JOSE ORTEGA CALDERON
2 NOTARIO DE CUENCA

GMO
Ópticas

PODER ESPECIAL

Comparece al otorgamiento del presente PODER ESPECIAL, la compañía Ópticas GMO Perú S.A.C., una Sociedad Anónima Cerrada constituida de conformidad con las leyes de Perú, accionista de Ópticas GMO Ecuador S.A., debidamente representada por Dino Wilfredo Alberti Sierra , a quien se la denominará como "La Mandante".

"La Mandante", por este instrumento otorga PODER ESPECIAL, a favor del señor Miguel Jaime Aquije Delmar, con pasaporte peruano número 2142080, para que éste actuando a su nombre pueda perseguir en juicio a sus deudores, contestar demandas, y cumplir con las obligaciones que haya adquirido "La Mandante" durante el período comprendido entre el 1 de enero del 2010 hasta el 31 de diciembre del 2010.

"La Mandataria" en consecuencia queda autorizada a efectuar los actos para los cuales se encuentra autorizada en este documento en el modo que consideren más convenientes a los intereses de "La Mandante", respecto del período de tiempo antes indicado.

A los 02 días del mes de abril del 2012. Lima, Perú.

Atentamente,

p. Ópticas GMO Perú S.A.C.
Dino Wilfredo Alberti Sierra
Gerente General

LEGALIZACION A LA VUELTA

JOSE URTEAGA CALDERON- ABOGADO NOTARIO PUBLICO DE LIMA.==========
CERTIFICO: QUE LA FIRMA QUE APARECE AL REVERSO DEL PRESENTE DOCUMENTO CORRESPONDE A: **DINO WILFREDO ALBERTI SIERRA** IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD Nº 08195703, QUIEN ACTUA EN REPRESENTACION DE **OPTICAS GMO PERU S.A.C.** SEGÚN PODER INSCRITO EN LA PARTIDA No 11183264 DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA. ==========
SE LEGALIZAN LAS FIRMAS MAS NO EL CONTENIDO. ==========
LIMA 04 DE MAYO DEL 2012. ==========

JOSE URTEAGA CALDERON
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

EL COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA CERTIFICA:
Que la firma y sellos que anteceden en esta foja corresponden al (la) Notario(a) de Lima,
Jose Urteaga Calderon.
Comprobante Nº 137856 Fecha: 11 MAY 2012
Certifica la firma del Notario(a) más no el contenido.

Alfonso Benavides de la Puente
VICEDECANO

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de abril de 1.978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de ..... una ..... fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuantía: Indeterminada-Guayaquil, 07 JUN 2012

Dr. Virgilio Jarrin Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

APOSTILLE
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country REPÚBLICA DEL PERÚ
   El presente documento público / This public document
2. ha sido firmado por / has been signed by **ALFONSO BENAVIDES DE LA PUENTE**
3. quién actua en calidad de / acting in the capacity of **VICE DECANO**
4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of **COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA**

Certificado / Certified

5. en / at **SEDE CENTRAL - LIMA** 6. el / the **15/05/2012**
7. por / by MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
8. bajo el número / Nº **MRE971499181705680382**
9. Sello/timbre / Seal/stamp 10. Firma / Signature

Padilla Apari Juan Amador
Dirección General de Política Consular
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Serie - 08 Nº 471496 www.rree.gob.pe

Dr. Vicente Javier Arroyo Acosta
NOTARIO DECIMOTERCERO
GUAYAQUIL

GMO
Ópticas

JOSE URTEAGA CALDERON
NOTARIO DE LIMA
AV. JAVIER PRADO OESTE N° 665 - MAGDALENA
Telefax: 261-9506 Telfs.: 261-2169 / 261-2077

PODER ESPECIAL

Comparece al otorgamiento del presente PODER ESPECIAL, la compañía Ópticas GMO Perú S.A.C., una Sociedad Anónima Cerrada constituida de conformidad con las leyes de Perú, accionista de Ópticas GMO Ecuador S.A., debidamente representada por Dino Wilfredo Alberti Sierra , a quien se la denominará como "La Mandante".

"La Mandante", por este instrumento otorga PODER ESPECIAL, a favor del señor Miguel Jaime Aquije Delmar, con pasaporte peruano número 2142080, para que éste actuando a su nombre pueda perseguir en juicio a sus deudores, contestar demandas, y cumplir con las obligaciones que haya adquirido "La Mandante".

"La Mandataria" en consecuencia queda autorizada a efectuar los actos para los cuales se encuentra autorizada en este documento en el modo que consideren más convenientes a los intereses de "La Mandante".

A los 02 días del mes de abril del 2012. Lima, Perú.

Atentamente,

p. Ópticas GMO Perú S.A.C.
Dino Wilfredo Alberti Sierra
Gerente General

LEGALIZACION A LA VUELTA

JOSE URTEAGA CALDERON- ABOGADO NOTARIO PUBLICO DE LIMA.==========
CERTIFICO: QUE LA FIRMA QUE APARECE AL REVERSO DEL PRESENTE DOCUMENTO CORRESPONDE A: **DINO WILFREDO ALBERTI SIERRA** IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD Nº 08195703, QUIEN ACTUA EN REPRESENTACION DE **OPTICAS GMO PERU S.A.C.** SEGÚN PODER INSCRITO EN LA PARTIDA No 11183264 DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA. ==========
SE LEGALIZAN LAS FIRMAS MAS NO EL CONTENIDO. ==========
LIMA 04 DE ABRIL DEL 2012. ==========

JOSE URTEAGA CALDERON
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

EL COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA CERTIFICA:
Que la firma y sellos que anteceden en esta foja corresponden al (la) Notario(a) de Lima,
Jose Urteaga Calderon.
Comprobante Nº 136702. Fecha: 10 ABR 2012
Certifica la firma del Notario(a) más no el contenido.

Ramiro Wenceslao Quintanilla Salinas
VOCAL

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de abril de 1.978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de una fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuantía: Indeterminada-Guayaquil, 07 JUN 2012

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

APOSTILLE
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country REPÚBLICA DEL PERÚ
   El presente documento público / This public document
2. ha sido firmado por / has been signed by **RAMIRO WENCESLAO QUINTANILLA SALINAS**
3. quién actua en calidad de / acting-in the capacity of **VOCAL**
4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of **COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA**

Certificado / Certified

5. en / at **SEDE CENTRAL - LIMA** 6. el / the **13/04/2012**
7. por / by MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
8. bajo el número / Nº **MRE649191122039839187**
9. Sello/timbre / Seal/stamp 10. Firma / Signature

Mendoza Paira Rosas
Dirección General de Política Consular
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Serie -08 Nº 445122 www.rree.gob.pe

JOSE URTEAGA CALDERON
NOTARIO DE LIMA
AV. JAVIER PRADO OESTE Nº 863 - MAGDALENA
Teléfono: 261-9506 Telfs.: 261-9188 / 261-0578

01

NOTARIA ORIHUELA IBERICO
LIMA
PERU
JORGE E. ORIHUELA I.

50788

NOTARIA ORIHUELA IBERICO
Av. CAMINO REAL N° 111 2do. PISO
San Isidro – Teléfonos
442-8 97 - 442-2674 - 442-8907 - 442-6944

Legalización Apertura Libros.- Art- 112 D.L. No. 26002
NOTARIO DR. JORGE E. ORIHUELA IBERICO

MULTIOPTICAS PERU S.A.C.

RUC 20467675486 Domicilio LAS BEGONIAS Nº 552
Of 27 - SAN ISIDRO
Libro DE MATRICULA DE ACCIONES Nº 1
Con 001 200 SIMPLE
HILDEBRANDO LOPEZ S.
Identificado con DNI Nº 07731556
Que he rubricado bajo el No. 50788 de mi Registro.
Doy fe.
Lima 29 de MARZO 2001

COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA PERU

JORGE E. ORIHUELA IBERICO
Notario

LEGALIZACION A LA VUELTA

EL COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA CERTIFICA:
Que la firma y sellos que aparecen en esta foja corresponden al (la) Notario(a) de Lima,
Jose Urteaga Calderon.
Comprobante Nº 13702 Fecha: 10 ABR 2012
Certifica la firma del Notario(a) más no el contenido.

Ramiro Wenceslao Quintanilla Salinas
VOCAL

APOSTILLE
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country REPÚBLICA DEL PERÚ
   El presente documento público / This public document
2. ha sido firmado por / has been signed by **RAMIRO WENCESLAO QUINTANILLA SALINAS**
3. quién actua en calidad de / acting in the capacity of **VOCAL**
4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of **COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA**

Certificado / Certified

5. en / at **SEDE CENTRAL - LIMA** 6. el / the **13/04/2012**
7. por / by MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
8. bajo el número / N° **MRE773795120952639125**
9. Sello/timbre / Seal/stamp 10. Firma / Signature

Mendoza Paira Rosas
Dirección General de Política Consular
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Serie -09 N° 445110 www.rree.gob.pe

CERTIFICO: Que ésta copia fotostática es IDENTICA A SU ORIGINAL el cual he tenido a la vista.
LIMA, 09 ABR 2012

JOSE URTEAGA CALDERON
NOTARIO DE LIMA

JOSE URTEAGA CALDERON
NOTARIO DE LIMA
AV. JAVIER PRADO OESTE Nº [illegible] - SAN ISIDRO
Teléfono: 261-9503 Telfx.: 261-5160 / 261-5618

Asiento N° 08

En Lima, a los 03 días del mes de febrero de 2009, habiendo sido comunicada la transferencia de acciones por Multiópticas Internacional S.L., mediante carta de fecha 02 de febrero de 2009, se deja constancia de la cancelación del Certificado de Acciones Nominativas N° 001, la cual representa 11,201,141 acciones con un valor de S/. 11,201,141(Once millones doscientos un mil ciento cuarenta y uno con 00/100).

Asimismo, se procede a emitir el Certificado de Acciones Nominativas por 11,201,140 acciones con de un valor de S/. 11,201,140(Once millones doscientos un mil ciento cuarenta con 00/100 Nuevos Soles) a favor de Multiópticas Internacional S.L. y el Certificado de Acciones Nominativas por 1 acción con de un valor de S/. 1.00 (Uno con 00/100 Nuevos Soles) a favor de Ópticas GMO Ecuador S.A de la siguiente manera:

Número de Certificado	Cantidad de Acciones	Valor Nominal	A la Orden de:	Número de Acciones	Domicilio
001	11,201,140	S/. 1.00	Multiópticas Internacional S.L	0000001 al 11,201,140	Avda. De Los Reyes S/N Polígono Industrial "La Mina", Colmenar Viejo, Madrid - España
002	1	S/. 1.00	Ópticas GMO Ecuador S.A.	11,201,141	Av. Francisco de Orellana Edificio Las Cámaras, Mezanine, Guayas Guayaquil

José Luis Carceller Uriarte
Multiópticas Internacional S.L.

Dino Wilfredo Alberti Sierra
Ópticas GMO Ecuador S.A.

Dino Wilfredo Alberti Sierra
Gerente General

LEGALIZACIÓN A LA VUELTA

EL COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA CERTIFICA:
Que la firma y sellos que aparecen en esta foja corresponden al (la) Notario(a) de Lima,
Jose Urteaga Calderon
Comprobante Nº 136702 Fecha: 10 ABR 2012
Certifica la firma del Notario(a) más no el contenido.

COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA PERU

Ramiro Wenceslao Quintanilla Salinas
VOCAL

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de abril de 1.978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de Dos fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuantía: Indeterminada-Guayaquil, 07 JUN 2012

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

APOSTILLE
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country REPÚBLICA DEL PERÚ
   El presente documento público / This public document
2. ha sido firmado por / has been signed by **RAMIRO WENCESLAO QUINTANILLA SALINAS**
3. quién actua en calidad de / acting in the capacity of **VOCAL**
4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of **COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA**

Certificado / Certified

5. en / at **SEDE CENTRAL - LIMA** 6. el / the **13/04/2012**
7. por / by MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
8. bajo el número / Nº **MRE339336121719639172**
9. Sello/timbre / Seal/stamp 10. Firma / Signature

Mendoza Paira Rosas
Dirección General de Política Consular
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

www.rree.gob.pe

Serie -08 Nº 445118

CERTIFICO: Que ésta copia fotostática es IDENTICA A SU ORIGINAL el cual he tenido a la vista.
LIMA, 09 ABR 2012

JOSE URTEAGA CALDERON
NOTARIO DE LIMA

JOSE URTEAGA CALDERON NOTARIO DE LIMA

COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA PERU NIHIL · PRIUS · FIDE